



La Santa Sede dio a conocer el Estatuto definitivo que regirá el nuevo Dicasterio para los Laicos, la Familia y la Vida, instituido por el papa Francisco el 4 de junio de 2016, y que entrará en vigencia desde el 13 de mayo del presente año.

El nuevo organismo vaticano había comenzado a funcionar con un estatuto *ad experimentum* el 1º de septiembre de 2016, sustituyendo al Pontificio Consejo para los Laicos y al Consejo Pontificio para la Familia.

Vatican News subrayó que la difusión de los nuevos estatutos constituyen “un paso importante hacia la reforma de la Curia Romana, querida por el papa Francisco”.

Las competencias del Dicasterio para Laicos, Familia y Vida son las que pertenecían con anterioridad a los consejos pontificios fusionados y dejaron de existir.

El artículo primero de los nuevos estatutos puntualiza que será competencia del Dicasterio “aquellas materias que pertenecen a la Sede Apostólica para la promoción de la vida y del apostolado de los fieles laicos, para el cuidado pastoral de los jóvenes, de la familia y de su misión, de acuerdo con el plan de Dios, y para la protección y el apoyo de la vida humana”.

Punto seguido, los estatutos refieren a la organización del Dicasterio, que será presidido por el prefecto, asistido por un secretario (que puede ser laico) y cuenta con al menos dos subsecretarios laicos. Asimismo, tendrá un gran número de funcionarios, clérigos y laicos que son elegidos, en la medida de lo posible, de diferentes regiones del mundo, según las normas actuales de la Curia Romana.

Además de contar con sus propios consultores, tiene sus propios miembros, incluidos fieles, hombres y mujeres, solteros y casados, comprometidos en los diferentes campos de actividad y procedentes de diferentes partes del mundo, reflejando así el carácter universal de la Iglesia.

Promoción de los fieles laicos en la Iglesia y en el mundo

“Animar y fomentar la promoción de la vocación y de la misión de los fieles laicos en la Iglesia y en el mundo, como individuos, casados o no, y también como miembros pertenecientes a asociaciones, movimientos y comunidades”, será una de las bases de la naturaleza del Dicasterio, además de “favorecer en los fieles laicos la conciencia de la corresponsabilidad, en virtud del Bautismo, para la vida y la misión de la Iglesia”.

Este Dicasterio también promoverá las iniciativas que atañen a la acción evangelizadora de los fieles laicos en los diversos sectores de las realidades temporales y promueve la participación de los fieles laicos en la instrucción catequética, en la vida litúrgica y sacramental, en la actividad misionera, en las obras de misericordia, de caridad y de promoción humana y social.

Promoción de iniciativas para los jóvenes

Promover el protagonismo de los jóvenes “en medio de los desafíos del mundo actual”, será otra de las premisas del Dicasterio, por lo que apoyará “todas las iniciativas del Santo Padre en el ámbito de la pastoral juvenil”, y estará al servicio de las conferencias episcopales y de los movimientos y asociaciones juveniles internacionales, “para promover y organizar encuentros a nivel internacional”, siendo una tarea clave “la preparación de las Jornadas Mundiales de la Juventud”.

Importancia de la mujer en la Iglesia

Según se expresa en los estatutos, el Dicasterio trabajará por una igualdad digna entre hombres y mujeres “valorizando el “genio” femenino” y contribuyendo a la reflexión eclesial sobre “la identidad y la misión de las mujeres en la Iglesia y en la sociedad, promoviendo su participación”.

Cuidado de la familia en la sociedad actual

Asimismo, a la luz del Magisterio papal, promoverá “la atención pastoral de las familias, protege su dignidad y su bien” y, basado en el sacramento del Matrimonio, favorecerá “sus derechos y responsabilidades en la Iglesia y en la sociedad civil, para que la institución familiar pueda cumplir cada vez mejor sus funciones tanto en el ámbito eclesial como social”.

Además, discernirá “los signos de los tiempos para valorizar las oportunidades a favor de la familia” y para hacer frente, con la confianza y la sabiduría del Evangelio, a los desafíos que la atañen. En este sentido, el Dicasterio promoverá conferencias y eventos internacionales, en particular, el Encuentro Mundial de las Familias.

El documento ofrece también “directrices” para los programas de formación de los novios que se preparan para el matrimonio y para los recién casados, así como para los programas pastorales que sostienen a las familias “en la educación de los jóvenes en la fe”, con una atención especial a los pobres y marginados. Sin olvidarse de la “apertura” que ofrece a aquellas familias que hayan optado por la “adopción” y “la acogida de los

niños”, o incluso “al cuidado de las personas mayores”.

Protección de la vida en todas sus fases

Por último, el Dicasterio ofrecerá un significativo apoyo para sostener “la protección de la vida humana desde la concepción hasta su fin natural” y coordina iniciativas a favor de la “procreación responsable”, alentando a las organizaciones y asociaciones a que ayuden a la mujer, especialmente en casos de embarazos difíciles, a “prevenir el aborto” y por consiguiente apreciar el don de la vida. Y en el caso de mujeres que hubieran abortado, promueven otra serie de programas para ayudarles en este complicado momento de sus vidas.

Puede consultar la versión completa del Nuevo Estatuto [AQUÍ](#).

Este artículo fue publicado originalmente
por nuestros [aliados](#) y amigos:

